

# **Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas presupuestarios del ISSSTEP**

Ejercicio Fiscal 2026

Programa Anual de Evaluación 2026



## Índice

Presentación .....	4
Glosario .....	5
Objetivos .....	12
Objetivo General .....	12
Objetivos Específicos .....	12
Productos y plazos de entrega .....	13
Metodología.....	17
Estructura de la evaluación.....	17
Criterios para la calidad de la evaluación.....	17
Método de análisis.....	18
Formato de respuestas .....	19
Hallazgos y Recomendaciones.....	22
Consideraciones generales .....	23
Anexos.....	24
Características del Programa.....	25
Apartados de la evaluación .....	28
I. Justificación de la creación y diseño del Programa .....	28
II. Contribución a las metas y estrategias estatales .....	38
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	45
IV. Matriz de Indicadores para Resultados .....	58
V. Presupuesto y Transparencia.....	75
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.....	80
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa.....	83
Valoración Final del Diseño del Programa .....	84
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	85
Conclusiones.....	87
Bibliografía .....	87



Contenido mínimo del informe de evaluación .....	88
Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores.....	90
Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores” .....	91
Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” .....	92
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación .....	93
Formato CONAC.....	95



## Presentación

La presente Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios operados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), forma parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, como instrumento rector que orienta los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal. Este ejercicio evaluativo permitirá determinar si el diseño de los programas está alineado con los propósitos y problemáticas que pretenden atender, la lógica de intervención, su contribución al desarrollo estatal, así como identificar áreas de mejora para reforzar la eficacia estratégica y operativa de la política pública. Con lo anterior, se pretende dar seguimiento a las observaciones emanadas de la revisión a la Cuenta Pública 2023 y 2024 en específico a las que se refieren a Auditoría de Desempeño.

La evaluación se llevará a cabo con base en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, emitidos por la instancia coordinadora de la evaluación, los cuales establecen los criterios técnicos y metodológicos para analizar la lógica interna del programa, su alineación con los instrumentos de planeación estatal, la pertinencia de sus objetivos e indicadores, así como la consistencia entre el problema público identificado y la intervención propuesta.

Metodológicamente, la evaluación se desarrollará mediante la recopilación y análisis de información documental de carácter normativo, programático y técnico, así como ejercicios de contraste y validación con la unidad responsable del programa. Este enfoque permitirá realizar una valoración objetiva, estructurada y sustentada en evidencia, conforme a los criterios establecidos en los TdR.

Los resultados de esta evaluación permitirán identificar fortalezas, áreas de oportunidad y posibles riesgos en el diseño del programa, generando recomendaciones orientadas a mejorar su consistencia interna, su alineación estratégica y su capacidad para producir resultados. Asimismo, estos hallazgos constituyen insumos clave para la toma de decisiones, el rediseño programático y el fortalecimiento de la gestión pública basada en resultados, también es un mecanismo estratégico para impulsar la mejora continua y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos destinados a la atención de la población derechohabiente.



## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Beneficiarios:** Las personas a las que se refiere la fracción VIII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla:

- La esposa o esposo o, a falta de éstos, la persona con quien el trabajador, pensionado o jubilado, haya vivido como si lo fuera durante los últimos dos años o con quien tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio y no estén sujetos a otro régimen de seguridad social. Si el trabajador, pensionado o jubilado tiene varias concubinas o concubinos, ninguno de ellos o ellas tendrá el carácter de beneficiario;
- Los hijos del trabajador, pensionado o jubilado, menores de dieciocho años, que dependan económicamente de éstos, siempre que no hayan contraído matrimonio, no vivan en concubinato o no tuvieran a su vez hijos;
- Los hijos del trabajador, pensionado o jubilado, mayores de dieciocho años y hasta la edad de veinticinco años que, además de cumplir con los requisitos establecidos en el inciso anterior, que acrediten estar cursando estudios de nivel medio superior o superior;
- Los hijos del trabajador, pensionado o jubilado, solteros con alguna discapacidad que les impida mantenerse por su propio trabajo;]
- Los hijos adoptivos que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos en los incisos b), c) y d) cuando la adopción se haya efectuado por el trabajador, pensionado o jubilado de conformidad con lo establecido por las disposiciones civiles vigentes; y
- Los ascendientes en primer grado, siempre que prueben legalmente la dependencia económica del trabajador, pensionado o jubilado.



**Características CREMA:** a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación..<sup>1</sup>

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo.

**Derechohabiente:** Las personas a las que se refiere las fracciones III, IV, V y VI del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla:

- III. Trabajador, a toda persona física que preste sus servicios en las Instituciones Públicas, con excepción de los señalados en el artículo 4 de esta Ley;
- IV. Jubilado, al trabajador retirado voluntariamente del servicio y que recibe una renta vitalicia;
- V. Pensionado, al trabajador retirado del servicio, a quien en forma específica esta Ley le reconozca esa condición;
- VI. Pensionista, a la persona que recibe el importe de una pensión originada por tener el carácter de beneficiario del trabajador, pensionado o jubilado fallecido;

**Documentos normativos o institucionales:** Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Programa; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Programa, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los

---

<sup>1</sup> Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)



actores o instancias involucradas en la operación del Programa y cuál es su papel específico en el marco del Programa.

**Entidades:** Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Aquellas que conforman la Administración Pública Paraestatal, organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de Diseño:** Evaluación que valora la lógica interna de los programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

**Evaluación Interna:** Se realiza a través de personas adscritas a la institución o dependencia que se va a evaluar.

**Formato CONAC:** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

**Indicador de Desempeño:** es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e



incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Instancia Evaluadora:** Equipo de evaluadores adscritos a instituciones públicas, que cuenten con experiencia en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluación.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>2</sup>

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

---

<sup>2</sup> La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)  
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población o área de enfoque Atendida:** Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.

**Población o área de enfoque Objetivo:** Población o área que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Cabe señalar que puede corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población o área de enfoque Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el



diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de



evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidad Coordinadora de la Evaluación:** La Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



## Objetivos

### Objetivo General

Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa y los elementos que lo conforman para determinar si atienden la problemática identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

### Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Analizar la identificación de la problemática, las causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Programa.
- Examinar la pertinencia del Programa con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Programa.
- Identificar si existen otros Programas que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Programa.
- Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa.



## Productos y plazos de entrega

El desarrollo de la evaluación interna comprenderá 85 días naturales y generar 4 productos entregables por parte de la Instancia Evaluadora, los plazos de entrega y la forma de entrega se definen en el Tabla 1.

La Instancia Evaluadora debe entregar los productos de la evaluación a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del programa y a la Unidad Coordinadora de Evaluación según las fechas límite que indican estos Términos de Referencia.

En caso de ser necesario, se considerará la realización de un mínimo de dos reuniones con la participación de la Unidad Responsable del programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la primera de ellas posterior a la entrega del Plan de Trabajo Metodológico (Entregable 1) donde deberán estar presentes todos los integrantes del equipo de la Instancia Evaluadora; y la última una vez entregado el informe final de evaluación (Entregable 4), a fin de realizar una presentación ejecutiva de los resultados finales de la evaluación.

**Tabla 1. Listado de productos entregables y plazos de entrega**

Productos entregables	Plazo de entrega
<p>Entregable 1</p> <p>Un Plan de Trabajo Metodológico para la realización de la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del ISSSTEP, en formato libre y en digital pdf que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en formato Word (memoria flash USB).</p> <p>Este Plan debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de los alcances de la evaluación por parte de la Instancia Evaluadora.</li> <li>- Las técnicas para recabar y recopilar la información.</li> <li>- Cronograma de Trabajo.</li> <li>- Relación de las necesidades de información específica que la Instancia Evaluadora requiere del Programa.</li> <li>- Apartado 1: Propuesta de formato técnico para la solicitud de información complementaria a la Unidad Responsable durante el proceso de evaluación.</li> <li>- Apartado 2: Integración del equipo de evaluación del Programa.</li> </ul>	<p>Dentro de los 8 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>
<p>Entregable 2</p> <p>Un informe parcial de resultados de la Evaluación de</p>	<p>50 días naturales</p>



<p>Diseño de los Programas Presupuestarios del ISSSTEP, en formato digital pdf que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en Word (memoria flash USB).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuestas de las preguntas de los Apartados de Evaluación de los Términos de Referencia.</li> <li>- Anexos correspondientes a las preguntas entregadas.</li> </ul>	<p>después de notificar la asignación de la evaluación.</p>
<p><b>Entregable 3</b> Un informe preliminar de resultados de la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios del ISSSTEP, que considere el Entregable 2 recibido a entera satisfacción y la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Introducción (1 cuartilla).</li> <li>ii. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla).</li> <li>iii. Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Programa (máximo 2 cuartillas).</li> <li>iv. Características del Programa (4 cuartillas máximo).</li> <li>v. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo con los Términos de Referencia).</li> <li>vi. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) (máximo 2 cuartillas).</li> <li>vii. Valoración final del Programa (máximo 2 cuartillas).</li> <li>viii. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias).</li> <li>ix. Conclusiones (máximo 2 cuartillas).</li> <li>x. Bibliografía (Las cuartillas que sean necesarias).</li> <li>xi. Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia.</li> <li>xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.</li> </ol>	<p>70 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>
<p><b>Entregable 4</b> A. Informe final de resultados de la Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios del ISSSTEP, en formato digital pdf que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en Word (memoria flash USB). El informe final de los resultados de la evaluación antes referido deberá tener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Introducción (1 cuartilla).</li> <li>ii. Marco normativo de la evaluación (1 cuartilla).</li> <li>iii. Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa (máximo 2 cuartillas).</li> <li>iv. Características del Programa (4 cuartillas máximo).</li> </ol>	<p>85 días naturales después de notificar la asignación de la evaluación.</p>



v. Apartados de la Evaluación (Las cuartillas que sean necesarias, donde se desglosen los apartados de acuerdo con los Términos de Referencia).

vi. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) (máximo 2 cuartillas).

vii. Valoración final del Programa (máximo 2 cuartillas).

viii. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado (Las cuartillas que sean necesarias).

ix. Conclusiones (2 cuartillas).

x. Bibliografía (2 cuartillas).

xi. Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia.

xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.

B. Un formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, referente a la Evaluación de Diseño del Programa. El cual deberá proporcionarse en Formato PDF (memoria flash USB) y contener los siguientes apartados:

1. Descripción de la evaluación.
2. Principales hallazgos de la evaluación.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.
4. Datos de la Instancia Evaluadora.
5. Identificación del Programa.
6. Datos de contratación de la evaluación.
7. Difusión de la evaluación.

C. Productos complementarios de la Evaluación en memoria flash USB (Archivos Fuente):

1. La(s) base(s) de datos generada(s) con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.
2. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas, formatos, minutas de trabajo, grabaciones de las reuniones, entre otros.
3. Evidencia fotográfica, audio, documental o de cualquier otra índole, recolectada por la Instancia Evaluadora o entregada por la Unidad Responsable del Programa para llevar a cabo el proceso de evaluación.

D. Una Ficha de Resumen en formato PowerPoint y PDF con los principales resultados del Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario, en digital



(memoria flash USB). Dicha ficha debe contener lo siguiente:

- a. Datos del Programa (Clave y Nombre del Programa, Unidad(es) Responsable(s), presupuesto devengado por el Programa.
- b. Objetivos de la evaluación.
- c. Fin y Propósito del Programa.
- d. Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por los apartados de la evaluación.
- e. Principales fortalezas (máximo de 5)
- f. Principales recomendaciones (máximo 5)
- g. Principales conclusiones. (máximo 5)

La información de la ficha debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, que permitan representar los puntos anteriores evitando la saturación de texto, no debiendo exceder cuatro páginas.

E. Un resumen ejecutivo, en formato digital PDF que no esté protegido y permita la búsqueda en su contenido, así como el editable en Word, en el que se describan los siguientes apartados:

- i. Introducción.
- ii. Valoración final de la evaluación.
- iii. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- iv. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado.
- v. Conclusiones.



## Metodología

### Estructura de la evaluación

La Evaluación de Diseño de los Programas Presupuestarios del ISSSTEP, se estructura a partir de 6 módulos integrados por 21 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en la Tabla 2:

<b>Apartados</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Total</b>
Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 4	4
Contribución a las metas y estrategias estatales	5 a 7	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 18	6
Presupuesto y Transparencia	19 a 20	2
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas	21	1
<b>Total</b>		<b>21</b>

Es importante mencionar que para la elaboración del presente documento se consultaron, retomaron y adecuaron interrogantes de los modelos de Términos de Referencia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>3</sup> y del CONEVAL<sup>4</sup>. A su vez, los presentes TdR tienen como base los Términos de Referencia para la evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios 2025, elaborados por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

### Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

**Técnica:** La evaluación se debe formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

<sup>3</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).) 2021. Modelo de Términos de Referencia para la evaluación estratégica con enfoque de Diseño. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Documentos/MTDR\\_Estrat%C3%A9gica\\_Dise%C3%B1o\\_2021.docx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Documentos/MTDR_Estrat%C3%A9gica_Dise%C3%B1o_2021.docx)

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx> Siguiendo la ruta: Evaluación de Programas Sociales > Metodología de las Evaluaciones > Seleccionar: Evaluación de Diseño.



**Coherencia:** Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

**Relevancia:** La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes de las intervenciones públicas. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la gestión o los resultados esperados de un programa, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

### **Método de análisis**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

**1. Revisión documental:** Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.

**2. Entrevistas o grupos focales:** Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad se debe corroborar que cumpla con las siguientes características:

**Relevancia:** Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

**Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por



otro lado, la información que se encuentre en internet, debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.

**Exactitud:** La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa a evaluar, entre otros.

### **Formato de respuestas**

Los presentes Términos de Referencia tienen un total de 21 preguntas, de las cuales 18 preguntas deben de responderse en un esquema binario y definir el nivel de cumplimiento que presenta el programa por lo que se identifican como preguntas “Con valoración cuantitativa”, mientras que 3 preguntas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y serán distinguidas con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

Se podrá emplear un formato libre para los productos entregables. Esto abarca desde la selección de tipografía, paleta de colores, márgenes, elementos gráficos, disposición entre otros aspectos visuales. No obstante, se espera que el formato elegido sea profesional y legible.

Contenido de las preguntas con valoración cuantitativa:

Cada una de las hojas de respuesta con valoración cuantitativa deberá de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 1:

- a. Logo de la Instancia Evaluadora y de la institución responsable del programa.
- b. Pregunta.
- c. En su caso, los elementos de valoración.
- d. Respuesta general (“Sí”/“No”).
- e. Nivel y criterio de la respuesta.
- f. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.

También, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a



cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia<sup>5</sup>, cohesión<sup>6</sup> y adecuación<sup>7</sup> para evitar contradicciones en el texto.

g. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 1 Estructura de respuesta de las preguntas con valoración cuantitativa.

**b** ← 3. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática o necesidad que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo y se identifica que:

**c** ←

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El problema o necesidad atendida con los recursos del Fondo está claramente identificada;	Si/No
b) Se señalan las causas y efectos del problema o necesidad;	Si/No
c) se consideran las diferencias regionales en la problemática o necesidad;	Si/No
d) se define un plazo para la revisión y actualización de diagnósticos;	Si/No
e) El problema o necesidad es congruente con los objetivos del Fondo?	Si/No

**d** ← Respuesta general: **No**

**e** ←

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con un diagnóstico que tenga identificado alguna problemática que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo.

**f** ← Justificación:

Para el ejercicio fiscal, no se proporcionaron documentos diagnósticos, normativos o institucionales que permitieran verificar los elementos solicitados por la pregunta, en relación con alguna problemática o necesidad principal que se atienda mediante el fondo. Ahora bien, si se ha entregado la primera versión de un Documento Diagnóstico emitido en septiembre de 2021 (vigente para el Programa presupuestario local 1035 a partir de 2022) que identifica un problema central, sus causas y efectos y otros elementos de los solicitados en la pregunta. Sin embargo, este Informe de evaluación analizó los documentos normativos aplicables al Fp durante 2021, por lo que no se puede tomar en consideración el Documento Diagnóstico mencionado para el análisis.

**g** ← Documento Diagnóstico emitido en septiembre de 2021 (vigente para el Programa presupuestario local 1035 a partir de 2022) que identifica un problema central, sus causas y efectos y otros elementos de los solicitados en la pregunta. Sin embargo, este Informe de evaluación analizó los documentos normativos aplicables al Fp durante 2021, por lo que no se puede tomar en consideración el Documento Diagnóstico mencionado para el análisis.

En consecuencia, es un hallazgo relevante de este Informe que durante el ejercicio fiscal 2021 no se contó con un Documento Diagnóstico que identifique una problemática que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo. Por tanto, no fue posible validar **a)** que el problema o necesidad esté claramente identificada; **b)** que se señalen causas y efectos del problema o necesidad; **c)** que se establezcan diferencias regionales; **d)** si se establece un plazo para su revisión y actualización y **e)** la congruencia de la problemática o necesidad detectada con los objetivos del Fondo, es por ello, asimismo, que se responde "No" a esta pregunta.

Fuente: SPFYA, Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación.  
Elaboración propia.

Contenido de las preguntas sin valoración cuantitativa:

Por otra parte, cada una de las respuestas a las preguntas que no procede valoración deberán de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 2:

a. Logo de la Instancia Evaluadora y de la institución responsable del programa.

<sup>5</sup> Coherencia: Refiere a la relación lógica que hay entre las ideas plasmadas en un texto, tanto al interior del mismo como fuera de él.

<sup>6</sup> Cohesión: Corresponde a esa característica que permite identificar que las ideas y párrafos pertenecen a un mismo texto.

<sup>7</sup> Adecuación: Es aquella característica que identifica si la elección lingüística efectuada es apropiada a la situación comunicativa.



- b. Pregunta.
  - c. Respuesta general (“Sí” /” No”).
  - d. Leyenda “No procede valoración”
  - e. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.
- Asimismo, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto.
- f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 2 Estructura de respuesta de las preguntas sin valoración cuantitativa

**b ← 5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del fondo en la entidad federativa?**

**c ← Respuesta general: No**  
**d ← No procede valoración cuantitativa.**

**e ← Justificación:**  
Dado que para el ejercicio fiscal evaluado no se proporcionó evidencia sobre la existencia de un documento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre éste y el destino de los recursos del FAFETA en la entidad, tal y como solicita la pregunta, por esto se responde “No”.

Con relación al Pp 035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la pregunta: el “Estado analítico del ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso” elaborado por el IEA para administrar los recursos del FAFETA al cierre del ejercicio 2021 y el Documento diagnóstico del Pp 035 “Atención a la demanda de educación para adultos” vigente a partir de 2022. En el primer documento, se tiene que el presupuesto modificado y ejercido del FAFETA en el año 2021 se distribuyó en las siguientes Proyectos/Procesos, con sus montos y porcentajes:

**Tabla 4. Presupuesto del Pp 035 en 2021.**

Proyecto/Procesos	Monto modificado y ejercido (pesos, 2021)	Porcentaje respecto del total
Atención a la demanda	2,146,577	14.52%
Formación institucional y académica	4,714,895	33.4%
Investación y certificación	5,647,083	39.7%
Placas conmemorativas	854,095	6.02%
Administración regional	17,385,816	78.55%
Total	149,952,291	100.00%

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEA al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Procesos, al cierre del ejercicio fiscal 2021.

El principal monto se invierte en el rubro de “Administración regional” que se refiere a la carga de gasto en recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la operación del IEA en el estado de Puebla en sus diferentes entornos territoriales. Dado que la problemática incluida en el Documento diagnóstico del Pp 035 está planteada alrededor del diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre éste y el destino de los recursos del FAFETA en la entidad, tal y como solicita la pregunta, por esto se responde “No”.

Con relación al Pp 035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la n términos de poca participación de los personas en situación de riesgo educativo en el programa de capacitación para concluir su educación básica, se infiere que la inversión en infraestructura y recursos para mejorar el alcance de las acciones realizadas por el IEA e incrementar así la participación de la población objetivo es indispensable. Es decir, existe congruencia entre la problemática identificada en el documento diagnóstico del Pp y el destino de los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

Fuente: SPFYA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación.  
Elaboración propia.



## Hallazgos y Recomendaciones

Los resultados de las evaluaciones tienen la capacidad de modificar y actualizar los programas públicos, brindar información para identificar áreas de oportunidad y facilitar la toma de decisiones. Por ello, y con la finalidad de promover el uso efectivo de las evaluaciones es de vital importancia que los Hallazgos y Recomendaciones atiendan los criterios que propone el CONEVAL<sup>8</sup>, los cuales consisten en:

**Claridad:** Expresados de forma sencilla y entendible, evitando el uso excesivo de tecnicismos.

**Relevancia:** Los hallazgos y recomendaciones tienen una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos definidos para el programa.

**Justificación:** Se encuentran sustentadas en la identificación de una debilidad, oportunidad o amenaza a partir del análisis realizado a la información del programa.

**Factibilidad:** Disponen de una ejecución viable dados los recursos con los que dispone el programa.

Es imprescindible que los Hallazgos y Recomendaciones sean generadas a partir de un análisis exhaustivo de la evidencia documental de la que se disponga.

En las respuestas deben ser plenamente observables los hallazgos y recomendaciones, así como el análisis respectivo del que derivan, esto con la finalidad de que el apartado Hallazgos y Recomendaciones de la evaluación guarde congruencia con las respuestas sin que tengan la misma redacción.

Sumado a esto, cada recomendación generada debe de partir obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad.

Aunado a lo anterior, se sugiere que sean incluidas únicamente aquellos hallazgos y recomendaciones que se consideren valiosas para fortalecer el programa, por lo que será posible que algunas recomendaciones sólo sean desarrolladas en la respuesta, pero no incluidas en el apartado mencionado.

Finalmente, la redacción de las recomendaciones iniciará con un verbo en infinitivo acompañadas de un complemento.

---

<sup>8</sup> Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.



## Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran la evaluación contienen consideraciones particulares sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte de la Unidad Responsable y la Unidad Coordinadora de la Evaluación; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, sino que se tendrá que responder con la información disponible.

II. Para el caso de “No Aplica”, no será aceptado señalar como causa o motivo que el Programa evaluado no cuenta o genera la información solicitada en el reactivo; sin embargo, si no debe tener la información por las características del Programa Evaluado se aceptará “No Aplica” como respuesta general del reactivo. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para dar respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” a dicho Programa; por lo que la falta de información no debe considerarse dentro de las áreas de oportunidad del programa. De igual manera, es importante señalar que la Unidad Responsable y/o la Coordinadora de la Evaluación podrán solicitar que se analicen nuevamente las preguntas.

III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

IV. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.

V. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.



VI. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Programa, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con la Unidad Responsable.

VII. A fin de contar con una descripción del análisis completa, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

VIII. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.

### **Anexos**

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.

Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.

Formato CONAC.



## Características del Programa

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones responsables de la operación del Programa evaluado, se debe llevar a cabo una descripción detallada del recurso evaluado, la cual debe contener los siguientes aspectos:

Características del Programa	
Nombre del Programa:	
Clave o categoría presupuestal:	
Responsable del Programa:	
Año de inicio de operación del Programa:	
Tipo de evaluación:	
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	
<b>Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.</b>	
[Escribir la fuente de información]	
<b>La contribución del Programa a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.</b>	
[Escribir la fuente de información]	



Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

[Escribir la fuente de información]

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:			
Objetivo:			
Atendida:			

[Escribir la fuente de información]

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:		
Modificado:		
Devengado:		

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin		
Propósito		
Componente (1)		
Componente (2)		
Componente (3)		
Componente (4)		
Componente (5)		
Componente (6)		



Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa  
respecto a la atención del problema o necesidad



## Apartados de la evaluación

### I. Justificación de la creación y diseño del Programa

1.- ¿El programa cuenta con un Diagnóstico en donde describa de manera específica:

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Programa	• Sí/No
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML)	• Sí/No
c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	• Sí/No
d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	• Sí/No
e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	• Sí/No
f) Periodo o plazo para su actualización?	• Sí/No

**Respuesta General:** “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cumple con las características mencionadas en la pregunta
Si	1	El Programa cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
	2	El Programa cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.
	3	El Programa cumple con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.
	4	El Programa cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.



### Consideraciones particulares:

© Se deberá valorar la calidad de la información y la calidad de análisis que poseen los documentos utilizados por el Programa y no solo basar su análisis en si existen o no existen dichos documentos.

© Como parte de la valoración del inciso b), se deberá analizar que los objetivos de la MIR guarden consistencia con el proceso de su construcción, es decir, desde la definición en el árbol de problemas al árbol de objetivos, y posteriormente al resumen narrativo de la MIR. En caso de que la parte 1. Causas y efectos del problema no sean pertinentes o adecuados, se incluirá la parte 2. Propuesta de mejoras de las Causas y efectos del problema identificado, en donde se deberá de anexar una propuesta que reoriente de manera adecuada lo antes mencionado, en caso contrario omitir la segunda parte de la siguiente tabla:

<b>1. Causas y efectos del problema identificado</b>		
Causas	Problemática central	Efectos
<b>2. Propuesta de mejoras en las Causas y efectos del problema identificado</b>		
Causas	Problemática central	Efectos

© Se debe identificar si hay alguna causa que no haya sido considerada dentro del diagnóstico, ya que es necesario para establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema. Por lo que la Instancia Evaluadora, en caso de hallar causas que deban ser incorporadas en el diseño del programa, deberán presentar la propuesta de concentrado (árbol de problemas, árbol de soluciones y resumen narrativo), mismo que tendrá que ser consistente con la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.

© Examinar si se justifica la estrategia seleccionada para la atención del problema público identificado.

© Indicar si se identifica, cuantifica y localiza a la población afectada por el problema público (población o área de enfoque). Asimismo, señalar si se desagrega la información según sexo, edad, escolaridad, situación económica, estado civil, raza, etnia y otras variables que se consideren pertinentes o adecuadas acorde al problema.

© Dentro del documento se identifica que se atenderá alguna población en situación de vulnerabilidad, o en su caso, alguna necesidad especial de la población.



© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3 y 4.



**2. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa cuenta con las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico del Programa, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo)	• Sí/No
b) Se redacta de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML)	• Sí/No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta	• Sí/No
d) Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con la información más reciente?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
Si	1	El Programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
	2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
	3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
	4	El Programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



### Consideraciones particulares:

© Para ver la consistencia de la problemática entre los diferentes documentos, será necesario integrar el siguiente cuadro comparativo y realizar el análisis del inciso a):

<b>Problemática del Programa</b>		
Diagnóstico Árbol de problemas	Diagnóstico Árbol de problemas	Diagnóstico Árbol de problemas

© En la respuesta se debe incluir la definición del problema, y en su caso la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora en la que se establezcan los elementos mínimos<sup>9</sup> y la redacción como en el siguiente cuadro:

<b>Elementos para la definición del problema</b>	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Estudiantes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Deserción escolar en educación media superior
Magnitud del problema (línea base)	Deserción del 60% de los estudiantes en educación media superior
<b>Definición del problema</b>	
Los jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres salarios mínimos tienen un alto índice de deserción en la educación media superior.	

Es importante mencionar que, de acuerdo con la MML, el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución.<sup>10</sup>

© Para el inciso c), se debe de valorar en qué medida la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales es adecuada y consistente con el planteamiento del problema.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe

<sup>9</sup> SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Pág. 30). <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

<sup>10</sup> CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. (Pág. 23)



de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Programa y ésta cumple con las siguientes características:

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Está documentada	· Sí/No
b) Sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo	· Sí/No
c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa	· Sí/No
d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	· Sí/No

#### Respuesta General: “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con justificación teórica o empírica de la intervención o la justificación establecida no cumple con ninguna de las características mencionadas en la pregunta
Si	1	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
	2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
	3	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.
	4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

#### Consideraciones particulares:

© En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica en el que se identifique de manera explícita la forma en la que el Programa resuelve el problema o atiende la necesidad y su efectividad, así como el



nombre el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la(s) dirección(es) electrónica(s) donde se encuentra(n).

<b>Problema o necesidad</b>	<b>Justificación sintetizada</b>

Además de incluir si intervención identificada es la pertinente y congruente para combatir dicha problemática.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 4.



**4. ¿Existe un documento o documentos normativos sobre el Programa que tengan las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Identifique el los objetivos del Programa	• Sí/No
b) Establezcan los procedimientos para entrega de sus bienes y servicios	• Sí/No
c) Son consistentes con su diagnóstico	• Sí/No
d) Se difunden públicamente?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no tiene ningún documento normativo.
Si	1	El documento normativo del Programa cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.
	2	El documento normativo del Programa cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.
	3	El documento normativo del Programa cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.
	4	El documento normativo del Programa cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

**Consideraciones particulares:**

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el



análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1,2 y 3.



## II. Contribución a las metas y estrategias estatales

**5. ¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), o programa derivado, considerando que:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con el PED o su programa derivado en un documento de carácter institucional	• Sí/No
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED, o su Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo	• Sí/No
c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, o su programa derivado	• Sí/No
d) De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PED o su programa derivado?	• Sí/No

### Respuesta General: “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con una relación con el PED o su programa derivado.
Si	1	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
	2	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.
	3	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
	4	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con cuatro de los aspectos mencionados en la pregunta.



### Consideraciones particulares:

© Se entiende que la contribución se encuentra documentada, cuando se indique en un documento institucional de forma específica la relación del Programa con el PED o su programa derivado, así como la consistencia de dicha contribución, con base en lo anterior, de ser el caso, realizar una propuesta de modificación o una recomendación de mejora.

© Es importante mencionar, que en la documentación se deberá describir o tener una justificación sobre la contribución del Programa con los objetivos del PED o su programa derivado. En caso de no describirse, realizar el análisis y señalar por qué se considera que están vinculados.

© Se deberá valorar la calidad de la información y la calidad de análisis que poseen los documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre su contribución a los objetivos y no solo basar su análisis en si existen o no existen dichos documentos.

© Además, para la respuesta de esta pregunta se debe realizar y especificar el análisis de los conceptos comunes entre el Programa y el PED o su programa derivado hasta la línea de acción. Asimismo, realizar el análisis de la contribución del Propósito con el PED o su programa derivado con los que cuente:

i. Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

ii. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

iii. Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos.

Como parte del análisis se podrá integrar la siguiente tabla:

Objetivo(s) del Programa	Objetivos del PED/programa derivado	Líneas de Acción Del PED/programa derivado	Tipo de contribución y justificación

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se



encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 6 y 7.



## **6. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún programa o proyecto especial planteados al cumplimiento de algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo?**

**Respuesta General:** No procede valoración

### **Consideraciones particulares:**

- Se deberá identificar si el Programa presupuestario contribuye a algún programa o proyecto establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

- Asimismo, para realizar el análisis de su contribución considerar los siguientes puntos:

- o i. se identifican otras intervenciones del gobierno que contribuyen al cumplimiento del objetivo;

- o ii. analizar la pertinencia de dichos proyectos para atender las problemáticas identificadas;

- o iii. alineación a las Líneas de Acción, Objetivos del PED y ODS.

- La Instancia Evaluadora deberá realizar las modificaciones pertinentes en caso de identificar inconsistencias en la contribución o alineación.

- El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

- Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por las Unidades Responsables.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información



sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

- La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 7.



## 7. ¿El propósito del programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

**Respuesta General:** No procede valoración cuantitativa.

### Consideraciones particulares:

© En la respuesta se deberá analizar y justificar la contribución entre el objetivo central del Pp y los objetivos y metas de los ODS con base en los siguientes criterios:

o Identificar la existencia de coincidencias entre alguna de las Metas de los ODS y el objetivo central del Pp.

o En caso de encontrarse coincidencias, definir el tipo de vinculación:  
Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

© Incluir el siguiente cuadro para identificar la vinculación entre el programa, los ODS y sus metas.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Programa a la Meta del ODS

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el



análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Con respecto a las recomendaciones, la Instancia Evaluadora deberá considerar tanto los elementos del ejercicio evaluado como los elementos con los que cuenta el programa en el ejercicio fiscal 2025, es decir, hacer una comparación, así como realizar un análisis de lo que se mantiene y se ha modificado; lo anterior, a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la programación de ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por las Unidades Responsables.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.



### III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

**8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Unidad de medida	• Sí/No
b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica	• Sí/No
c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información	• Sí/No
d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología)	• Sí/No
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa	• Sí/No
f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Programa lleva a cabo?	• Sí/No

#### **Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con información documentada sobre las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
Si	1	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con uno de los aspectos mencionados en la pregunta.
	2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de los aspectos mencionados en la pregunta.
	3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.
	4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todos los



	aspectos mencionados en la pregunta.
--	--------------------------------------

Para una mayor referencia consulte las definiciones de poblaciones en el Glosario en la página 9.

### Consideraciones particulares:

© Se deberá valorar la calidad de la información y la calidad de análisis que poseen los documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por el Programa respecto a la existencia de definiciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo del Programa y no solo basar su análisis en si existen o no existen dichos documentos.

© En la respuesta se debe integrar el siguiente cuadro:

<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa</b>				
<b>Población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fuentes de información</b>
<b>Potencial:</b>				
<b>Objetivo:</b>				
<b>Atendida:</b>				
<b>Metodología empleada para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo</b>				

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales,



diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12.



## 9. ¿La población objetivo identificada:

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Programa	· Sí/No
b) Se encuentra correctamente acotada y clara, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	· Sí/No
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	· Sí/No
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Programa?	· Sí/No

### Respuesta General: “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	La población objetivo del Programa no cumple con ninguna de las características mencionadas en la pregunta.
Si	1	La población objetivo cumple con una de las características establecidas.
	2	La población objetivo cumple con dos de las características establecidas.
	3	La población objetivo cumple con tres de las características establecidas.
	4	La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

### Consideraciones particulares:

© Se deberá valorar la calidad de la información y la calidad de análisis que poseen los documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, y/o documentos utilizados por el Programa y no solo basar su análisis en si existen o no existen dichos documentos.



© En la respuesta es importante se analice y justifique si la población identificada es aquella que presenta una necesidad o está siendo afectada, además de verificar que la población identificada en la descripción del problema sea la misma que se establece en los diferentes documentos programáticos del programa (diagnóstico, análisis de la población objetivo, etc.).

© Para analizar la consistencia de la población objetivo entre los diferentes documentos, es necesario agregar la siguiente tabla:

<b>Población objetivo</b>		
<b>Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)</b>	<b>MIR (Beneficiarios)</b>	<b>MIR (Resumen Narrativo Propósito)</b>
<b>Problema</b>		
<b>Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)</b>	<b>Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del PROGRAMA)</b>	<b>Árbol de problemas</b>

© La Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.



© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11 y 12.



**10. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Contempla la evolución de la población potencial y objetivo para los primeros tres años de operación	• Sí/No
b) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	• Sí/No
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	• Sí/No
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	• Sí/No
e) Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque
Si	1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
	2	La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.
	3	La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas.
	4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Consideraciones particulares:**

© Para dar respuesta a esta pregunta, la Instancia Evaluadora deberá describir la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y,



en su caso, identificar las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia.

© La Instancia Evaluadora deberá describir de manera concreta los elementos de valoración de la pregunta que cumple o que no cumple.

© Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Programa, y en caso, de que el diseño actual del Programa no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas deberán recomendarse modificaciones concretas.

© En caso de que la respuesta sea “No”: La Instancia Evaluadora deberá proponer de manera concreta las metas de cobertura y las modificaciones al diseño del Programa con la finalidad de alcanzarlas, emitiendo una valoración de la pertinencia del diseño del Programa.

© En caso de que la respuesta sea “Sí”: Se describirán las características con las que cumple y hacer explícita la información que sustenta cada atributo. Asimismo, la Instancia Evaluadora deberá analizar si el diseño actual del Programa permite alcanzar las metas de cobertura estimadas, o en su caso, sugerir modificaciones concretas al diseño del Programa con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.

© En la respuesta se debe analizar la evolución de la población o área de enfoque atendida y su convergencia con la población o área de enfoque potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. Para esto será necesario integrar el siguiente cuadro dentro de la respuesta:

<b>Evolución de la cobertura</b>							
<b>Población</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>...</b>	<b>Año n</b>
<b>Potencial</b>							
<b>Objetivo</b>							
<b>Atendida</b>							
<b><math>P.A. \times 100</math></b> ----- <b>P.O.</b>							

\*Nota: El cuadro se integrará desde el año en el que inició operaciones el Programa.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se



encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11 y 12.



**11. ¿Los procedimientos del Programa para la selección y entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	• Sí/No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	• Sí/No
c) Están sistematizados	• Sí/No
d) Se difunden públicamente	• Sí/No
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo
Si	1	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con una de las características establecidas.
	2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos o tres de las características establecidas.
	3	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con cuatro de las características establecidas.
	4	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con todas las características establecidas.



### **Consideraciones particulares:**

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© En caso de que el programa no entregue componentes a la población o área de enfoque objetivo, por la naturaleza del programa, esta pregunta no se considerara para la valoración final del programa y se deberá contestar no aplica.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 12.



**12. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Programa y que:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	• Sí/No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	• Sí/No
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo	• Sí/No
d) Tenga mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Programa
Si	1	El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
	2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
	3	El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
	4	El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

**Consideraciones particulares:**

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a



indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11.



#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados

##### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**13. Dentro de cada uno de los Componentes de la MIR del Programa a evaluar ¿existe una o un grupo de Actividades que:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Están redactadas de manera clara	· Sí/No
b) Están ordenadas cronológicamente	· Sí/No
c) Están relacionadas con el Componente	· Sí/No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	· Sí/No

##### Respuesta General: “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con Actividades que cumplan con las características establecidas en la pregunta.
Sí	1	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
	2	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
	3	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

##### Consideraciones particulares:

© En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Para que elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:



Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente*						Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	CN		
a)									
b)									
c)									
d)									
								<b>Valoración</b>	

\*Nota: Se agregarán las columnas necesarias de acuerdo con la cantidad de componentes que tenga el Programa.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.



© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 14, 15, 16, 17 y 18.



**14. ¿Los Componentes del Programa señalados en la MIR del Programa a ser evaluado cumplen con las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Programa	• Sí/No
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	• Sí/No
c) Son pertinentes y necesarios para alcanzar el Propósito	• Sí/No
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con Componentes que cumplan con las características establecidas en la pregunta.
Si	1	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
	2	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
	3	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
	4	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

**Consideraciones particulares:**

© En la respuesta se deberá justificar el cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué.



© Para elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de Componentes (A)	Característica por componente*						Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)									
b)									
c)									
d)									
								<b>Valoración</b>	

\*Nota: Se agregarán las columnas necesarias de acuerdo con la cantidad de componentes que tenga el Programa.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá



como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 15, 16, 17 y 18.



**15. ¿El Propósito de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	• Sí/No
b) Su logro está controlado por los responsables del Programa	• Sí/No
c) Incluye un solo objetivo	• Sí/No
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida	• Sí/No
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta un Propósito que contribuya a lograr el Fin
Si	1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
	2	El Propósito cumple con dos o tres de las características establecidas en la pregunta.
	3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
	4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Consideraciones particulares:**

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso



de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 16, 17 y 18.



**16. ¿El Fin de la MIR del Programa a ser evaluado cuenta con las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	• Sí/No
b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin	• Sí/No
c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa	• Sí/No
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	• Sí/No
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	• Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Fin del Programa no tiene una relación causal con el Propósito
Si	1	El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
	2	El Fin cumple con dos o tres de las características establecidas en la pregunta.
	3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
	4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Consideraciones particulares:**

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de



integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 15, 17 y 18.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

### 17. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Claros	• Sí/No
b) Relevantes	• Sí/No
c) Económicos	• Sí/No
d) Monitoreables	• Sí/No
e) Adecuados	• Sí/No

#### Respuesta General: “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo con lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con indicadores que cumplan con las características CREMA.
Si	1	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
	2	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
	3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
	4	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

#### Consideraciones particulares:

© Definiciones de los criterios CREMA<sup>11</sup> para la valoración y análisis:

<sup>11</sup> Para más información consultar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) y la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales (2014), publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



- Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.
- Relevancia: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

© Para la monitoreabilidad, se debe de considerar que los medios de verificación del indicador cumplan con las siguientes características, aunque sean medios internos:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Periodicidad de disponibilidad de la información
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, o que en la medida de lo posible sean accesibles a cualquier persona.

© Para el caso de las metas de los indicadores de la MIR del Programa se debe considerar que cumplan con las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

En lo que refiere a la elección del nivel y criterio adecuado, será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*								Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a) Claros											
b) Relevantes											
c) Económicos											



<b>d) Monitoreables</b>												
<b>e) Adecuados</b>												
											<b>Valoración</b>	

\*Nota: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo con los que tenga el Programa.

© En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cumplen cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

Asimismo, se deberá integrar el Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores” con el análisis de los indicadores de la MIR Fin, Propósito y Componentes (el formato del Anexo 1 se presenta en la sección Anexos de estos Términos de Referencia).

© En caso de que los indicadores no cumplan con algunos de los criterios se deberá incluir la recomendación de mejora o la propuesta de indicadores que cumplan con los criterios CREMA en base a la Metodología de Marco Lógico.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías



de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 15, 16 y 18.



**18. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa (Fin, Propósito y Componentes) es consistente y pertinente en cada una de las siguientes características:**

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Nombre	· Sí/No
b) Definición	· Sí/No
c) Método de cálculo	· Sí/No
d) Unidad de medida	· Sí/No
e) Frecuencia de medición	· Sí/No
f) Línea base	· Sí/No
g) Metas	· Sí/No
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	· Sí/No
i) Medios de verificación y fuentes de información	· Sí/No

**Respuesta General: “Sí” o “No”**

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	La información de las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa no es consistente ni pertinente con las características mencionadas.
Si	1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 2.5 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
	2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 2.5 y menos de 5 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
	3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 5 y menos de 7 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.
	4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 7 y 9 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.



### Consideraciones particulares:

© En el Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”, se debe incluir de manera sintetizada el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. (El formato del Anexo 2 se presenta en la sección Anexos de estos Términos de Referencia).

© En la respuesta se deberá describir la calidad de la información presentada en cada uno de los apartados, así como explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

© Para el caso de las metas de los indicadores, es importante mencionar si:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

© Para que elegir el nivel y criterio adecuado será necesario incluir en la respuesta el siguiente cuadro:

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*								Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a) Nombre											
b) Definición											
c) Método de Cálculo											
d) Unidad de Medida											
e) Frecuencia de Medición											
f) Línea Base											
g) Metas											
h) Comportamiento											
										<b>Valoración</b>	

\*Nota: El número de columnas para los Componentes variará de acuerdo a los que tenga el Programa.

© La Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que



la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 15, 16 y 17.



## V. Presupuesto y Transparencia.

### 19. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)

**Respuesta General:** No procede valoración.

#### Consideraciones particulares:

© En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.

© A fin de tener una referencia, se considerará incluir en la respuesta la siguiente tabla:

Nombre del componente	Fuente de Financiamiento	Aprobado A	% A del Cn	Modificado M	% M del Cn	Ejercido E	% E del Cn
C1							
...							
CN							
	Total						

Cn. C- componente, n número total de compontes existentes en la MIR; por lo que se indica que se deberán incorporar los Componentes que existan en la MIR del Programa. D. El denominador se obtiene respecto de la suma de todos los componentes que integran el Programa de acuerdo al momento contable (Aprobado, Modificado y Ejercido).

Por ejemplo: Si tenemos dos componentes, se tendrá que señalar la fuente de financiamiento<sup>12</sup> de cada uno de ellos de acuerdo con el momento contable y el porcentaje correspondiente en comparación al total de cada momento contable.

Nombre del componente	Fuente de Financiamiento	Aprobado A	% A del Cn	Modificado M	% M del Cn	Ejercido E	% E del Cn
C1	Recursos Fiscales	\$500	33%	\$550	27%	\$450	26%
C2	Recursos Federales	\$1,000	67%	\$1,500	73%	\$1,300	74%
	Total	\$1,500	100%	\$2,050	100%	\$1,750	100%

Nota: Se ejemplifica el ejercicio de la columna A (Aprobado)  $(A \text{ del } C1/D) \times 100$ :  
Sustituyendo quedaría:

<sup>12</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2016). *Clasificador por fuentes de financiamiento*. Diario Oficial de la Federación.  
N.D



$(500/1500) = 0.333 \times 100 = 33.33\%$  (Para efectos prácticos se sugiere que la cifra se redondee)

La operación se repetiría para el Componente 2:

Sustituyendo quedaría:

$(1000/1500) = 0.666 \times 100 = 66.66\%$  (Para efectos prácticos se sugiere que la cifra se redondee)

Se desarrollaría la misma sustitución para la columna de M (Modificado) y E (Ejercido).

© Se deberán indicar las fuentes de financiamiento del Programa a partir del origen de su financiamiento; los montos de cada una de ellas correspondientes (aprobados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el aprobado, se deberán detallar y documentar las causas.

© Se debe explicar cuánto del total del presupuesto del Programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios.

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales, o en su caso la información que sea publicada en los sitios de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>), Ley General de Contabilidad Gubernamental (<http://lgcg.puebla.gob.mx/>), la Cuenta Pública (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) e información contable con las que cuente la unidad responsable.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la



liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10, 11, 12 y 20.



## 20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia con las siguientes características:

Elemento de Valoración	Cumplimiento
a) Documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica;	· Sí/No
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica;	· Sí/No
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;	· Sí/No
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	· Sí/No

### Respuesta General: “Sí” o “No”

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo a lo definido en la Respuesta General y las características que cumpla el Programa.

Respuesta General	Nivel	Criterio
No	0	El Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
Si	1	Los mecanismos de transparencia tienen una de las características establecidas.
	2	Los mecanismos de transparencia tienen dos de las características establecidas.
	3	Los mecanismos de transparencia tienen tres de las características establecidas.
	4	Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.



### **Consideraciones particulares:**

- © En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia, los medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, Propósito y/o Componentes.
- © El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
- © Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del Programa, documentos oficiales, página de internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- © Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- © La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10, 11, 12 y 19.



## VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.

### 21. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

**Respuesta General:** No procede valoración.

#### Consideraciones particulares:

⊙ Debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

⊙ Incluir el siguiente cuadro para la detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

Datos de Identificación del Programa Evaluado	
Nombre del Programa:	Modalidad:
Unidad Responsable (Nombre y Cargo):	
Programa(s) con complementariedades y/o coincidencias	
Nombre del Programa:	
Modalidad y clave:	
Dependencia / Entidad que coordina el programa	
Propósito	
Población Objetivo:	
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	
Cobertura Geográfica	
Fuentes de Información	
¿Es coincidente o complementario?	



<b>Justificación</b>	
<b>Recomendación</b>	

© Se deberá integrar una tabla por cada Programa que presenta complementariedad o coincidencia con el Programa evaluado.

© Asimismo, en la argumentación se deberán señalar los componentes con los que coincide o se complementa el Programa evaluado con los otros Programa. Es necesario, no realizar una transcripción del componente como viene en la MIR, sino establecer de forma específica qué componente(s) (bienes y servicios) se entrega (n).

© En la respuesta la Instancia Evaluadora deberá de analizar las características y elementos de la información utilizada, es decir, se debe de argumentar que tan adecuado y correctamente establecido se encuentra, por lo que la respuesta de la pregunta no se podrá acotar a indicar únicamente si el Programa cuenta o no con lo solicitado. En caso de identificar áreas de oportunidad o información inexistente, se debe de integrar a la respuesta la propuesta de elaboración, modificación o mejora.

© El análisis de la pregunta debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de dicha evidencia y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.

© Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, informes, Programas institucionales, diagnósticos, estudios, árbol de problema del Programa y los documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización. Asimismo, debe utilizarse la Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación vigente para la integración del Programa para el ejercicio evaluado.

© Se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información, esta se incluirá



como nota al pie de página. Dichas fuentes de información tendrán que verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

© La respuesta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa

Cada hallazgo identificado por la Instancia Evaluadora deberá estar orientado, según su naturaleza, por los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá determinarse si el hallazgo es evidencia de una fortaleza, una debilidad, una oportunidad o una amenaza y en este sentido, integrarse en el siguiente cuadro.

Es importante señalar que, cada uno de los aspectos que se indiquen en el formato debe de ser plenamente identificable en las respuestas de la evaluación, dado que, deben de derivar del análisis descrito previamente por la Instancia Evaluadora.

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b> (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p><b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>

Nota: En cada dimensión del análisis, los puntos descritos deberán estar identificados de acuerdo al apartado de evaluación correspondiente.



## Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados. En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es “No” se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio.

Para la valoración se establece el siguiente cuadro:

Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Programa.		
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.		
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.		
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.		
V. Presupuesto y Transparencia.		
VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.	<b>N/A</b>	
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		

**Nivel** = Nivel promedio por apartado

**Justificación**= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

**N/A:** No aplica



## Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

A fin de que cada recomendación emitida sea clara, concreta y objetiva, estas deberán presentarse bajo la siguiente tabla

Hallazgos y recomendaciones del Programa							
Apartado a/	Hallazgo b/	Recomendación c/	Referencia de pregunta(s) d/	Mejora esperada e/	Acciones sugeridas a realizar para la implementación f/	Viabilidad g/	Justificación h/
1							
2							
...							

NOTA: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

e/ Refiere a los avances y/o cambios que se prevén en el programa a partir de la implementación de la recomendación correspondiente.

f/ Descripción de las actividades que sugiere la Instancia Evaluadora para lograr la atención de la recomendación

g/ Postura de la institución evaluada respecto a la viabilidad de implementar la recomendación.

h/ Argumentación de la institución evaluada de la postura definida en la columna "Viabilidad".

### Consideraciones para requisitar el apartado:

Ⓞ En este apartado se establecerán las recomendaciones que comprende la evaluación, se elaborarán de manera precisa y fundamentada en el análisis realizado en los reactivos contenido en los presentes Términos de Referencia.

Ⓞ Es importante considerar que para escribir una recomendación concreta se debe redactar iniciando con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Programa Presupuestario.

Ⓞ Se deberá escribir concretamente el hallazgo identificado seguido de su recomendación, evitando duplicidad y repetir textualmente lo escrito en los reactivos; lo anterior, para cada uno de los apartados de la evaluación.



© Para facilitar la lectura, se sugiere que la orientación de la hoja del presente apartado sea horizontal.



## Conclusiones

- © En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis de todos los elementos abordados en la evaluación realizada.
- © Dichas conclusiones deben ser orientadas a la toma de decisiones para la mejora en el diseño y por ende en la ejecución y desempeño del Programa.

## Bibliografía

- © Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la presente evaluación, y se deberán ordenar por orden alfabético y en el formato APA vigente.



## Contenido mínimo del informe de evaluación

El informe de la Evaluación de Diseño del Programa que entregará la Instancia Evaluadora deberá contener los elementos establecidos en el numeral 66 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como, los siguientes apartados mínimos:

- i. Introducción.
- ii. Marco Normativo de la evaluación.
- iii. Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa correspondiente.
- iv. Características del Programa.
- v. Apartados de la evaluación.
- vi. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa.
- vii. Valoración Final del Diseño del Programa.
- viii. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.
- ix. Conclusiones.
- x. Bibliografía.
- xi. Anexos.
- xii. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.

Si la Instancia Evaluadora considera necesario, podrá agregar algún otro apartado que considere relevante y contribuya a robustecer el informe de evaluación.

Se utilizará el formato APA vigente para citación las fuentes de información empleadas en el Informe.

Es importante señalar que en las Conclusiones se describirán de forma breve, los puntos más relevantes del Programa encontrados por la Instancia Evaluadora, destacando los hallazgos y recomendaciones encontrados durante la realización de la evaluación, enfatizado la pertinencia del Programa y su diseño para la atención de la problemática identificada.

Asimismo, se integrará un documento independiente al informe, del Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, el cual contiene los siguientes apartados (Formato PDF):

- a. Descripción de la evaluación.



- b. Principales hallazgos de la evaluación.
  - c. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.
  - d. Datos de la Instancia Evaluadora.
  - e. Identificación de los programas.
  - f. Datos de contratación de la evaluación
  - g. Difusión de la evaluación.
- (Ver el Formato CONAC al final del documento.)



## Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)*	Justificación
<b>Nombre de Indicador</b>	<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>	
<b>Método de Cálculo</b>	<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>	
<b>Claro</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Relevante</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Económico</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Monitoreable</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Adecuado</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>% Características Cumplidas A</b>						
					<b>% Cumplimiento Total B</b>	

\*Nota: Es una columna por cada uno de los Componentes del Programa.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.



## Anexo 2 “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)*	Justificación
<b>Nombre de Indicador</b>	<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>		<i>Escribir el nombre</i>	
<b>Método de Cálculo</b>	<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>		<i>Escribir la fórmula con el desglose de variables</i>	
<b>Definición</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Unidad de Medida</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Frecuencia de Medición</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Línea Base</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Metas</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>	Sí/No	<i>Escribir la Justificación del análisis</i>
<b>% Características Cumplidas A</b>						
					<b>% Cumplimiento Total B</b>	

\*Nota: Es una columna por cada uno de los Componentes del Programa.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A



## Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

<b>Fin</b>					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
<b>Propósito</b>					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
<b>Componente 1</b>					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
<b>Componente N</b>					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	

Nota: Incluir los Componentes necesarios para el programa evaluado.



## Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]		
<b>Nombre o denominación del programa evaluado</b>	[Indicar el nombre del Programa sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en la MIR, señalando su modalidad y clave]		
<b>Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa</b>		<b>Titular de la unidad responsable de la operación del programa</b>	
[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Programa evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]		[Indicar el nombre del(a) Titular de la Unidad Responsable de la operación del Programa]	
<b>Año del PAE en el que se estableció la evaluación</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	
[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]	
Datos de la Instancia Evaluadora			
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>		[Indicar el nombre de instancia que realizó la evaluación]	
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>
[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la Instancia Evaluadora]	[Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, administración pública o afines]	[Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación]	[Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados a los programas a ser evaluados]
<b>Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Específica</b>
[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]	[Licenciatura o estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, psicología, administración pública o ingeniería]	[Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación]	[Experiencia en trabajo de gabinete y de campo, estudios etnográficos, diseño de encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos, Metodología de Marco Lógico y en evaluación de programas públicos]
<b>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</b>	[De acuerdo con lo señalado en el PAE, especificar la Institución y Unidad Administrativa]	<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de</b>	[Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la



	a la que corresponde la coordinación de la evaluación]	<b>coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</b>	evaluación que funge como Área de Evaluación]
<b>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>		[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, respecto de la revisión técnica de la misma]	
<b>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora</b>	<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>		<b>Fuente de Financiamiento</b>
[Indicar el tipo de contratación de la Instancia Evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	[Especificar el costo total unitario de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) por ejemplo: \$X.XX IVA incluido]		[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]



## Formato CONAC

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación:
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros ___ Especifique: Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):



<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del programa evaluado:
5.2 Clave del Programa:
5.3 Ente público coordinador del programa:
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal ___ Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

